





## BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2024/006485	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 13 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2025/000070	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 13 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299

Teléfonos: 2296883964 y 2296883970









3	VERBOC/CI/2025/000516	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 13 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERBOC/CI/2024/006278	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 13 de febrero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
5	VERBOC/CI/2024/006660	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 13 de febrero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299

Teléfonos: 2296883964 y 2296883970









6	VERBOC/CI/2025/000079	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 13 de febrero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
7	VERBOC/CI/2025/000244	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 13 de febrero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
8	VERBOC/CI/2025/000624	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 13 de febrero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299 Teléfonos: 2296883964 y 2296883970

www.cocol vorseruz gob my











9	3287/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 13 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 12 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
10	3347/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 13 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 12 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
11	3371/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 13 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 12 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299

Teléfonos: 2296883964 y 2296883970









12

3372/2025

Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 13 de febrero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 12 de febrero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

## ATENTAMENTE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

LIC. BÁRBARA ARACELI MOLINA CENTENO
CONCILIADORA LABORAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299 Teléfonos: 2296883964 y 2296883970

